



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 MAY 2010

VISTO:

El expediente N° 0008291/2010, por el que se tramita el pedido formulado por el señor Director de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de **Contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente** al arquitecto **Raúl Marcos HALAC**; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 15/08, habiéndose elaborado los informes del Área Económica, y de la Asesora Jurídica de la Facultad,

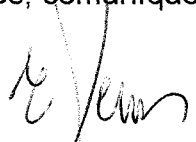
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Suscribir el contrato de Locación de Servicios-Profesional Independiente con el arquitecto **Raúl Marcos HALAC (DNI. N° M6.512.961)**, cuyos datos se consignan en el texto del contrato que se adjunta y forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12° de la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 15/08.-

ARTÍCULO 3°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 297 /10.-